

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 61 del Reglamento dictado para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879, en relación con la de 7 de octubre de 1939, este Gobierno ha acordado señalar el día 22 de septiembre del corriente año 1964 para que tenga lugar, ante el excelentísimo señor Alcalde de esta capital, el acto de hacer efectivos a los respectivos propietarios los precios de expropiación que han resultado firmes, más los intereses legales, correspondientes a tres fincas sitas en el antiguo término de Fuencarral (hoy Madrid), expropiadas por «Inmobiliaria Jubán, S. A.», y que llevan el número general 3.270/C-48 y los particulares 191, 195 y 257, a cuyo acto deberán concurrir las personas que menciona el artículo 62 del citado Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, a 26 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—4.185)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 8 de octubre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de material sanitario del Servicio de Sanidad con destino al Hospital Militar de Madrid.

Antes del día 1 de octubre de 1964 las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar en el Hospital, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites, las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

(O.—57.459)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 7 de octubre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, con destino al Hospital Militar de Madrid, del Servicio de Sanidad:

Un aparato ultrasónico para limpieza de instrumentos quirúrgicos y jeringas, al precio límite de 405.010 pesetas.

Un acondicionador automático de guantes, al precio límite de 94.530 pesetas.

Antes del día 30 de septiembre de 1964 las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar en el Hospital, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

(O.—57.460)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 9 de octubre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Veterinaria, con destino al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar:

Ocho equipos de inspección de alimento completos, al precio límite de 39.000 pesetas equipo.

Quince dispositivos para análisis de carne completos, al precio límite de 6.500 pesetas unidad.

Quince dispositivos para análisis de leche completos, al precio límite de 2.750 pesetas unidad.

Antes del día 22 de septiembre de 1964 las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales, exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1964.

(O.—57.478)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE CAZA DE JABALIES

Autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se saca a concurso el aprovechamiento de caza de jabalies, durante el período hábil de caza mayor en la temporada de 1964-65, en el monte del Estado «Aguirre», sito en los términos municipales de Miraflores de la Sierra y Soto del Real (Madrid), en el precio base de 12.000 pesetas.

El número de monterías autorizado es el de dos, con 35 escopetas.

El día 20 de septiembre se verificará la apertura de pliegos en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, Madrid), en los que, con anterioridad al citado día, los interesados deberán presentar sus ofertas en sobres cerrados dirigidos al señor Ingeniero Jefe del citado Servicio, y ajustándose al modelo de proposición, que, juntamente con el pliego de condiciones, se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, donde pueden ser examinados, así como en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid).

Madrid, 24 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.157) (O.—57.461)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE NISCALOS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el plan de aprovechamientos para 1964-65 en los montes a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovechamientos del hongo denominado Niscal, que puedan producirse en la próxima campaña, en los siguientes montes:

Perimetro de Buitrago-Mangirón.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Buitrago el día 17 de septiembre, a las

doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2,60 pesetas kilogramo.

Perimetro de Paredes.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Paredes el día 18 de septiembre, a las doce de la mañana, siendo el tipo de tasación de 4 pesetas kilogramo.

Perimetro de Casasola.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara el día 19 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 6 pesetas kilogramo.

Perimetro de Canencia.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Canencia de la Sierra el día 21 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2,50 pesetas kilogramo.

Cuenca de los Arroyos Redubia y Rofredillo.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara) el día 22 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2,50 pesetas kilogramo.

Las subastas de todos los aprovechamientos arriba mencionados se celebrarán por pliegos cerrados en la Alcaldía correspondiente al término municipal en que el monte está situado, que se admitirán durante media hora, con las prescripciones de los pliegos de condiciones que los interesados pueden examinar en las Secretarías de los Ayuntamientos donde se celebren las subastas, en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83) y en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, Madrid).

Madrid, 24 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.158) (O.—57.479)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Autorizada por Decreto 2.280/1964, de 27 de julio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de extintores de mochila para la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas).

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, du-

rante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 14 de agosto de 1964. — El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

(G. C.—4.132) (O.—57.438)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura Regional MADRID

Solicitud de Servicios de Transportes Mecánicos por Carretera

Información pública

Cumplidos los trámites que determina la O. M. de 27 de julio de 1960, y previa autorización de la Dirección General de Transportes Terrestres, don Castor Estévez Morales ha solicitado la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Moralzarzal y El Boalo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, se abre información pública para que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados examinar el proyecto que obra en las oficinas de esta Jefatura (primera planta del Ministerio de Obras Públicas), desde las diez a las trece horas, y presentar en dicha dependencia cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de tal servicio y su clasificación a los fines del citado Reglamento de Ordenación y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Moralzarzal, Becerril de la Sierra y El Boalo; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a doña Julia Colmenarejo Arranz.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, Luis Sierra.

(G. C.—4.138) (A.—36.510)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente núm. 0/8-2-26-64

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de prendas para Marineros, Paracaidistas, Especialistas y Varios, por un importe de 1.175.900,00 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta, el día 25 de septiembre de 1964, a las doce horas de la mañana.

A las ofertas presentadas deberán acompañar (en sobre aparte) toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Los que deseen asistir al concurso presentarán mediante recibo y bajo lema sin indicación de procedencia, en la Secretaría de esta Junta, una muestra de dos unidades de todos los artículos, a excepción de las botas, que será de dos pares, hasta las doce horas del día 24 de septiembre de 1964.

El concurso se celebrará con arreglo

al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será a cuenta del o los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1964. — El Comandante Secretario Suplente, José Félix Quintana.

(A.—36.536)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 0/8-3-7-64

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de Banderas Nacionales, del Servicio de Intendencia, por un importe de 371.300,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta, el día 25 de septiembre de 1964, a las diez treinta horas de la mañana.

A las ofertas presentadas deberán acompañar (en sobre aparte) toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Los que deseen asistir al concurso presentarán mediante recibo y bajo lema sin indicación de procedencia, en la Secretaría de esta Junta, una muestra de dos banderas de cada clase del tipo a que deseen concurrir, hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1964.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será a cuenta del o los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1964. — El Comandante Secretario Suplente, José Félix Quintana.

(A.—36.537)

MINISTERIO DEL AIRE

Patronato de Casas del Ramo del Aire

AMPLIACION del plazo de exposición del proyecto y pliegos de condiciones, así como el de presentación de ofertas correspondientes a la subasta anunciada por el "Boletín Oficial del Estado" número 179, de 27 de julio de 1964, de las obras de construcción de 300 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en Cuatro Vientos (Madrid), exp. 8602-ON/2263.

Se amplía el plazo de exposición del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la adjudicación y ejecución de las obras de construcción de referencia, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 179, de 27 de julio de 1964, que podrán ser consultados hasta el día 9 de septiembre del año actual hasta las trece horas; asimismo se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el citado día 9, a la misma hora.

El acto de subasta se celebrará, de acuerdo con lo anunciado, el día 10 de septiembre de 1964, a las doce horas, en las oficinas de este Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, núm. 2, primero.

Madrid, 19 de agosto de 1964. — El Teniente General Presidente (Firmado). (G. C.—4.137) (O.—57.433)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Explotación de Ferrocarriles por el Estado

ANUNCIO de subasta para la enajenación de los materiales metálicos de las vías e instalaciones fijas afectas al ferrocarril de Onda al Grao de Castellón y Burriana.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de noventa y tres mil pesetas (93.000 pesetas), y podrá prestarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante Aval Bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado; autorizándose no obstante a hacerlo en la propia mesa de Contratación, en metálico o mediante aval.

El presupuesto base fijado para la enajenación de los productos del levante que queden de propiedad del adjudicatario es de cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesetas (4.650.000 pesetas).

La apertura de los pliegos, con las proposiciones recibidas, se verificará ante Notario, en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de aquéllas, a las doce (12) horas.

El pliego de condiciones y el modelo de proposición estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en las Oficinas Centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado y en la del ferrocarril de Onda al Grao de Castellón, en Castellón de la Plana.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—4.159) (O.—57.467)

Caja General de Depósitos

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 433.000, 294.216 y 418.245 de entrada y 233.877, 200.870 y 221.093 de registro correspondiente, los constituidos por don José Martínez Haro para responder de la ejecución obras construcción 120 viviendas protegidas en Dos Hermanas (Sevilla), los dos primeros, y para obras de saneamiento de la población de Greña (Sevilla). Importan los depósitos 182.000, 12.000 y 64.000 pesetas, y extraviados los carnets números 65.162, 103.696 y 89.474. (E.—1.603/1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (A.—36.525)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

Aprobado el pliego de condiciones para el aprovechamiento de los pastos de la primera mitad de la Dehesa, queda de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante ocho días, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, de no presentarse reclamación alguna o resueltas

éstas, por el presente se anuncia subasta pública, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la terminación del anteriormente citado plazo, en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

El tipo de licitación es de 55.000 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100, y la definitiva, 10 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las trece treinta horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez, hábiles, desde que finalice el período de exposición del pliego de condiciones, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Si no se presentase ninguna proposición, se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes de la primera, admitiéndose las proposiciones para dicha segunda subasta durante los nueve primeros días, con la rebaja del 10 por 100.

El pliego de condiciones puede ser examinado hasta el día anterior a la apertura de las plicas, no siendo necesaria autorización superior para la celebración de la presente subasta.

Si desde el pasado año se hubiere llevado a cabo la repoblación forestal de alguna suerte, o éstas se destinaren a otras atenciones, serán éstas descontadas en la proporción que corresponda.

Navalcarnero, 25 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.172) (O.—57.476)

Aprobada en principio por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día de ayer, la cuarta propuesta de suplementos de crédito, queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 25 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.173) (O.—57.477)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, queda prorrogado en treinta días hábiles, es decir, sesenta en total, el plazo del «Concurso de selección de asociado en la Empresa de Economía Mixta», que se pretende constituir para el aprovechamiento, urbanístico-turístico del monte de su propiedad, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 30 de julio último.

San Martín de Valdeiglesias, 28 de agosto de 1964.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñoz.

(G. C.—4.187) (O.—57.488)

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de 1.200 pinos en el monte número 55, que cubican 981,300 metros cúbicos maderables y 245,300 de leñas, tasados en seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas y correspondientes al año forestal 1964-65.

Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, y horas de nueve a catorce, contados a partir del siguiente hábil de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado, teniendo en cuenta la fecha de la última publicación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, acompañando justificante de haber hecho el depósito del 3 por 100 del importe de la subasta; elevándolo al 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada dicha subasta como garantía definitiva.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a las catorce horas del último día de cumplirse los veinte hábiles, y su apertura tendrá lugar a la hora de las doce de su mañana del siguiente día hábil de cumplirse dicho plazo, y cuyo acto será en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo

Don, de años, de estado, profesión, vecindad, carnet de identidad núm., enterado de

los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a hacer el aprovechamiento de maderas en la cantidad de (en letra).

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de como garantía provisional, y a la vez se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o de incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

San Martín de Valdeiglesias, 26 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.184) (O.—57.487)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por plazo de quince días el expediente de Suplemento de Crédito número 2 al Presupuesto Municipal Ordinario de 1964.

San Lorenzo del Escorial, 21 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.183) (O.—57.486)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Raimundo Inés Blanco ha solicitado licencia para instalar en esta localidad una fábrica de pan en la calle de Domingo Barral, 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Fernando de Henares, a 26 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.182) (O.—57.485)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Comercial Madrileña de Hierros Velasco, S. A., contra don Alberto Muruaga Romero, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados a dicho demandado, que son: Un televisor de 19 pulgadas, marca «Wundermatic»; un aparato tocadiscos, marca «Philips», con mueble; un tresillo, compuesto de dos sillones y un sofá; y una lavadora eléctrica, marca «Crisol»; cuyos bienes se encuentran en poder del señor Muruaga, en su domicilio, avenida del General Perón, número diez.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta mil quinientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente los bienes referidos; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.526)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el

día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Marcelino Llorente Martín, propietario de Instalaciones Sanz, contra don Manuel Acosta Gutiérrez, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en:

Una furgoneta marca «D. K. W.», matrícula M-303899, de 7 HP, y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil peetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de septiembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

A.—36.533)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 427-1963, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Arranz Arranz, contra don Sotero Ruiz García, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, la finca siguiente:

Parcela de terreno con edificación, sita en término de Canillas, hoy Madrid, sitio camino de la Guindalera; su figura es un cuadrilátero y ocupa una superficie de 143 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: frente, entrada, en línea recta de 8,50 metros, con calle particular C; izquierda, entrando, en línea de 15,80 metros, calle Caudillo de España; derecha, en línea de 16,40 metros, parcela núm. 2, y fondo, en línea de 8,30 metros, parcelas 26 y 27.

Valorada en doscientas noventa y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación de lo que en ellos resulta en el Registro de la Propiedad, y la de cargas, obran en autos a disposición de los licitadores que quieran examinarlas, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.539)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número trescientos cuarenta y seis, de mil novecientos sesenta y dos, juicio universal de quiebra del industrial de esta Plaza don Florentino Orgaz Rufo, en los que, por providencia de hoy, dictada en la sección segunda, pieza de administración de la misma, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes siguientes:

Un escaparate corrido, constituido por lunas gruesas y formando un hall de entrada, incluida la puerta. Tasado en mil quinientas pesetas.

Un mostrador. Tasado en la suma de quinientas pesetas.

Veintidós sillas metálicas y un taburete, con un mostrador de forma cóncava en una parte y recta en la otra. Valorados en mil quinientas pesetas.

Sesenta tubos de luz fluorescente para alumbrado de tienda y escaparates. Valorados en novecientos pesetas.

Un aparato de radio de cuatro lámparas, de gran tamaño. Valorado en seiscientos pesetas.

Varias estanterías para zapatos. Valoradas en mil pesetas.

Varios soportes de cristal para los zapatos en el escaparate. Valorados en doscientas cincuenta pesetas.

Tres cajas de caudales, portátiles. Valoradas en setecientos cincuenta pesetas.

Seiscientos noventa y dos pares de zapatos de caballero. Valorados en treinta y cuatro mil seiscientos pesetas.

Dos mil cuatrocientos sesenta y siete pares de zapatos de señora. Valorados en cuarenta y cinco mil pesetas.

Treinta pares de botas «Katiuska» para señora y cadete. Valoradas en mil quinientas pesetas.

Cuatrocientos setenta y cuatro pares, de niño, la mayor parte sandalias. Valoradas en quince mil pesetas.

Doscientos treinta y siete pares de alpargatas de caballero, señora y niño. Valoradas en cinco mil pesetas.

Un cuadro de distribución eléctrica de toda la tienda, de gran tamaño, automático, y demás elementos necesarios para la misma. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

Todo lo que suma la cantidad de ciento diez mil seiscientos pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día catorce de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento del tipo de subasta.

Tercera

Servirá de tipo para la subasta el de valoración de tales bienes, anteriormente dicho, y se subastará todo en un solo bloque.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta.

Dado en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.540)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivo sumario, promovidos por don Leonardo Vázquez Masa, contra don José María Sánchez Carreño, por sí y en representación de su esposa doña Berta Rivero Viñes, sobre reclamación de crédito hipoteca-

rio, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la siguiente:

Finca

Dehesa conocida por Las Llanaditas, de pasto y labor, en término municipal de Alosno, a los sitios de Rivera de Agustín, Chamorro, Pocillo de los Judíos y Cabeza de los Mundos. Tiene una superficie de 801 hectáreas y 30 áreas. Linda: al Norte, con carretera de Alosno al Cabrejón, que la separa del resto de la finca originaria, el lote de don Manuel González Gamero y los Calamorros de doña María y don Javier García Orts; Sur, con el camino de la Raya, que le separa de los Millares de la Garzona, de don Juan de los Santos Lazo y Orta, y el Jijarral de don Leonardo Vázquez Masa; Este, la misma dehesa del Guijarral del señor Vázquez Masa, y Oeste, la huerta o huerto del Tejar y el resto de la finca originaria de donde se segrega.

Para el remate de referida finca se ha señalado el día cinco de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y regirán las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de dos millones de pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.530)

G E T A F E

EDICTO

Don Angel Uriol Sacedo, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento cuarenta y cinco, de mil novecientos sesenta y cuatro, se sigue juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de la «Sociedad Anónima de Abonos Medem», representada por el Procurador don Manuel Rosende Pérez, contra don Emilio Richante Rubio, mayor de edad, y vecino de Corral de Calatrava; y, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles que le fueron embargados en dicho procedimiento, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación del bien mueble embargado.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido precio de valoración.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder; y

Quinta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una casa de planta baja, sita en Corral de Calatrava, calle Rendido, número ocho, compuesta de varias habitaciones y patio, que linda: por la derecha, entrando, con el corral de herederos de doña Emilia Rubio Fernández; por la izquierda y fondo, con finca urbana propiedad de dichos herederos, y al frente, la calle de su situación, ignorándose su superficie. Su valor, cincuenta y siete mil cincuenta pesetas.

Getafe, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.531)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

López López (Luis), de cincuenta y dos años, de estado casado, de profesión contratista, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Aurora, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Mateo, número 8, primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 286, de 1963, que se instruye contra el mismo sobre estafas, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.373)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario o pieza separada dimanante del sumario seguido en el mismo bajo el número III, de 1959, por imprudencia, contra Luis Felipe Diniz Das Nieves, de veintidós años de edad el año 1959, soltero, estudiante, hijo de Custodio y de Graciela, natural de Lisboa, vecino de Madrid, con último domicilio en Leganitos, 41, Hotel Riverside, ha acordado dejar sin efecto las órdenes dadas para su busca y captura, así como las requisitorias publicadas llamándole, insertas en el "Boletín Oficial del Estado" del día 5 de septiembre de 1960, página 12.530 (3.104) y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 9 del mismo mes, pag. 8 (G. C.—3.598), (B.—3.392), toda vez que dicho procesado ha sido capturado por la Policía e ingresado en prisión.

(G. C.—4.115)

(B.—2.421)

CHINCHON

Alfred Plessel, de cuarenta años, casado, ingeniero electrónico, natural de Nueva York, domiciliado últimamente en Aranjuez, Florida, 13, apartamento 1, B, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la Cárcel, en causa por imprudencia, instruida por dicho Juzgado con el núm. 49, de 1964.

(G. C.—3.998)

(B.—2.331)

YECLA

Don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 147, de fecha 22 de junio de 1955, referente al procesado Ramón Palao Berbegal, por el sumario núm. 51, de 1952, por apropiación indebida, por haber sido habido.

(G. C.—3.966)

(B.—2.300)

JEREZ DE LA FRONTERA

Tomás Valverde Valseca, de treinta y un años de edad, estado soltero, profesión empleado, hijo de José y de Ana, natural de Valladolid, y domiciliado últimamente en Madrid, calle San Agustín, número 8, cuarto, procesado en sumario número 346, de 1963, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 2, a constituirse en prisión.

(G. C.—4.074)

(B.—2.384)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 171 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 180 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHINCHON

Don Florencio V. Alonso Requejo, Juez de instrucción accidentalmente de este partido.

Por medio del presente se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la perjudicada Martha Aurelia Fernández, súbdita argentina, de paradero desconocido, por virtud del sumario instruido con el núm. 110, de 1964, por hurto.

(G. C.—3.999)

(B.—2.330)

El señor Juez de instrucción de este partido, por medio del presente cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al perjudicado Joseph Skloven, propietario del turismo Volvo 5944 TTA-75, con objeto de ser oído en el sumario que se instruye con el núm. 121, de 1964, por lesiones en accidente de circulación, ofreciéndole las acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y exhiba para ser reconocido por un perito y emita dictamen sobre los daños causados al vehículo mencionado en el hecho de autos.

(G. C.—4.000)

(B.—2.329)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por la Sección segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el rollo núm. 436, de 1946, dimanante del sumario núm. 31/1944, sobre desacato, contra Tomás Ramírez, seguido en este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, se ha dictado auto con fecha 6 de abril de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Se declara extinguida, por prescripción, la acción penal que se venía ejercitando en la presente causa, por desacato, contra Tomás Ramírez Ramírez, cuyo procesamiento se deja sin efecto con todas sus legales consecuencias, declarándose las costas de oficio, y a su tiempo comuníquese esta resolución al Juzgado instructor a los efectos oportunos."

Y para que sirva de notificación en forma al procesado Tomás Ramírez Ramírez, cuyo actual paradero se ignora, se expide la presente.

(B.—2.353)

Don Cándido Cabanillas Calderón, Juez comarcal de esta Villa de San Martín de Valdeiglesias, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que por la Sección segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, en el rollo y sumario número 25, de 1961, sobre robo, contra otros dos y Angel Arnáiz Martín, alias "el Bigotes", se ha dictado con fecha 21 de diciembre de 1963 la sentencia cuyo fallo es como sigue:

"Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos libremente a los procesados Angel Arnáiz Martín y Alfonso Pérez García de los delitos de robo de que se les acusaba en esta causa, declarando de oficio las costas causadas."

Y para que sirva de notificación en forma a los indicados procesados absueltos se expide la presente.

(B.—2.354)

TORRELAGUNA

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al súbdito sueco Ravander Stig Engelbart, de veintitrés años, soltero, oficinista, natural y vecino de Estocolmo (Suecia), propietario del turismo "Ford-Taunus", matrícula A-81198, que el día 29 de julio último sufrió una colisión con el camión matrícula BU-15581, en el kilómetro 73 de la carretera de Madrid-Irún, a fin de practicar cuantas diligencias sean necesarias, por así haberlo acordado en el sumario número 55, de 1964, instruido en este Juzgado por imprudencia y con motivo de los hechos mencionados.

(G. C.—4.055)

(B.—2.376)

CASTELLON

Conforme a lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 157, de 1964, por apropiación indebida, se cita por medio de la presente a David Lumbau Piñero, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para ser oído.

(G. C.—4.021)

(B.—2.339)

ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 193, de 1964, por lesiones y daños por imprudencia al chocar el camión NA-30233 contra el autocar de la Empresa "Continental Auto, S. A.", en término de esta ciudad, el día 22 de junio último en el kilómetro 26,500 de la carretera general, por medio del presente se cita y llama a Fernando Valero Martín que, al parecer, tenía su domicilio en Madrid, calle Villalón, 13, tercero; a Antonio Cabrera Illescas, barrio de San Vicente de Paúl, en Madrid, y calle Arquero, núm. 48, y Emilio Molina Medina, calle Medicido, núm. 32, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezcan ante este Juzgado con el fin de oírles, hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ser reconocidos por el Médico forense, en su caso, etc., todo ello bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—4.023)

(B.—2.341)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal encargado accidentalmente del número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición sobre reclamación de cantidad, que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 260, de 1964, a instancia de don Fausto Asperilla Jiménez, representado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Antonio Fernández Arias, cuyo actual paradero se desconoce, se ha acordado, como prueba propuesta por la parte demandante, recibir confesión judicial a di-

cho demandado, a cuyo fin se le cita para que el próximo día cinco de septiembre, a las doce de su mañana, en primera citación, y para el siguiente día ocho, a la misma hora, en segunda, con el apercibimiento legal, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Imperial, número 8, cuarto, a fin de absolver las posiciones que se formulen por la parte demandante, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente ejemplar en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. A. (Firmado). El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—36.538)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 533/63, en virtud de denuncia formulada contra otro y Juana Vidal San Emeterio, de cuarenta y seis años, soltera, natural de Madrid, sus labores, con domicilio últimamente en la calle Goiri, número 9, hoy en ignorado paradero, sobre escándalo y lesiones, en providencia de esta fecha se acordó, entre otras cosas, practicar tasación de las costas, la que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas

D. C. 11, artículos 28 y 29, Decreto 18 de junio de 1959, 150 pesetas.

Artículo 28, diligencias previas, 15 pesetas.

Idem, recargo doble derechos, 100 pesetas.

Idem artículo 6.º, tarifa 5.ª, 25 pesetas. Multa impuesta a la condenada, 100 pesetas.

D. C. 4.ª, Decreto 18 de junio de 1959, 95 pesetas.

Reintegro del expediente, ley del Timbre y pólizas Mutualidades, 40 pesetas.

Total, 525 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a expresada Juana Vidal San Emeterio, y a la vez darle vista de la misma para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la carretera de San Francisco, número 10, para hacer efectiva la suma de trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, a que ascienden la mitad de las costas y multa que le fueron impuestas, así como para recibir la reprensión privada que también le fué impuesta; bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido el presente edúla de notificación y requerimiento en Madrid, a 31 de marzo de 1964.

(G. C.—1.589)

(B.—961)

AVISO

Por cesión del negocio a la propiedad de la Tienda de Frutos Secos de Antonio Correa Fernández, sita en la calle de Martín de los Heros, número veintiséis, atenderá por escrito toda reclamación don Francisco Rodríguez García, domiciliado en la calle del Alcalde Sáinz de Baranda, número veinte.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para que los señores que tengan facturas pendientes las presenten en el plazo de quince días siguientes a partir de la fecha de esta publicación. Entendiéndose que de no presentarse en este plazo perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—36.535)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36